



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/1/6/Add.3
2 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Primera reunión

Kuala Lumpur, 23-27 de febrero de 2004

Tema 6.3 del programa provisional*

CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA (ARTÍCULO 22, ARTÍCULO 28)

Indicadores para la vigilancia de la aplicación del Plan de Acción

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptó, en su segunda reunión, un Plan de Acción en materia de creación de capacidad conducente a la aplicación eficaz del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En el Plan de Acción se incluyeron varios procesos/pasos fundamentales para facilitar su aplicación eficaz. Uno de los procesos propuestos fue el desarrollo de indicadores para evaluar las medidas de creación de capacidad. En el Plan de Acción se establece que “deberán elaborarse indicadores para evaluar las medidas de creación de capacidad (como proyectos, programas y otros tipos de iniciativas)”. A fin de prestar apoyo al Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en la consideración de este tema, el Secretario Ejecutivo preparó un conjunto preliminar de indicadores para vigilar la aplicación del Plan de Acción que se incluyó en la nota del Secretario Ejecutivo sobre creación de capacidad que se preparó para la tercera reunión de dicho Comité Intergubernamental (UNEP/CBD/ICCP/3/6).

2. En su tercera reunión, el Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología tomó nota del conjunto preliminar de indicadores que preparó el Secretario Ejecutivo e invitó a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a que presentaran sus puntos de vista y comentarios al Secretario Ejecutivo antes de la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. El Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología también solicitó al Secretario Ejecutivo que

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/1/1.

/...

preparara, con base en esos informes, un conjunto de indicadores revisado para la consideración de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

3. Al 30 de septiembre de 2003, los siguientes gobiernos y organizaciones habían presentado sus informes: Australia, la Global Industry Coalition (GIC) y WWF International. Está disponible, como documento de información (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/INF/2) una recopilación de los diferentes informes. También dio sugerencias el Grupo de enlace sobre creación de capacidad para la seguridad de la biotecnología, el cual se reunió del 11 al 12 de noviembre de 2002.

4. En esta nota, se presenta un conjunto revisado de indicadores, desarrollado con base en los informes que se recibieron y en los comentarios que hizo el Grupo de enlace sobre creación de capacidad para la seguridad de la biotecnología. También, en ella se describe un marco conceptual que podría usarse para desarrollar indicadores para casos específicos, la función de los indicadores y algunas directrices sobre cómo los gobiernos y las organizaciones pertinentes pueden usar el conjunto de indicadores para vigilar la situación, desempeño y logro de sus respectivas iniciativas de creación de capacidad para la seguridad de la biotecnología. En el anexo a esta nota se detalla un conjunto de indicadores.

II. INDICADORES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA: UN MARCO CONCEPTUAL

5. Los indicadores son las herramientas principales en la vigilancia y evaluación de proyectos y programas a fin de garantizar que los esfuerzos den resultados positivos al crear las capacidades necesarias para la aplicación eficaz del Protocolo. Es importante saber qué medidas de creación de capacidad se están emprendiendo, qué tan bien se están poniendo en práctica, qué necesita mejorarse, cuál es el progreso que se está logrando para crear las capacidades necesarias y qué tan exitoso es. Para posibilitar esto, es importante desarrollar criterios e indicadores, que podrían usarse en diferentes situaciones, para evaluar y vigilar la calidad, eficacia e impacto de las iniciativas de creación de capacidad. 1/ La experiencia lograda a través de una amplia gama de iniciativas de creación de capacidad sugiere que hay necesidad de evaluar el desempeño, en términos tanto cualitativos como cuantitativos, en relación con las metas y objetivos generales de dichas iniciativas.

6. El término “indicadores” tiene diferentes significados para las distintas personas. Literalmente, un “indicador” podría considerarse como índice de la situación o posición de una entidad; un criterio para medir el cambio; una medida para mostrar las tendencias o una señal para proporcionar una advertencia temprana. 2/ También, puede ser descrito como una estadística o variable que se emplea para caracterizar la situación de una entidad determinada, medir el desempeño y logro y demostrar el progreso general alcanzado en conseguir las metas o efectos esperados. 3/ El World Wide Fund for Nature (WWF) describe los indicadores como herramientas que se emplean para medir y comunicar el éxito. 4/ La mayoría de los indicadores se expresan en términos de números absolutos o términos relativos (porcentajes, razones, promedios, proporciones o tasas) o de variables categóricas (como existencia o ausencia de algo). Los indicadores no buscan medir directamente las características respectivas, sino, más bien, proporcionar un indicio de la situación o tendencia de esa característica.

1/ Véase Virgin I. y Fredrick, R.J., 1996. Biosafety Capacity Building: Evaluation Criteria Development, Biotechnology Advisory Commission of the Stockholm Environment Institute.

2/ Véase: http://www.inece.org/forumsindicators_introduction.html#back.

3/ Véase: http://www.bnia.org/indicators_main.html.

4/ WWF, 1997. *Signals of Success*, Worldwide Fund for Nature (WWF) and New Economics Foundation, 27 páginas.

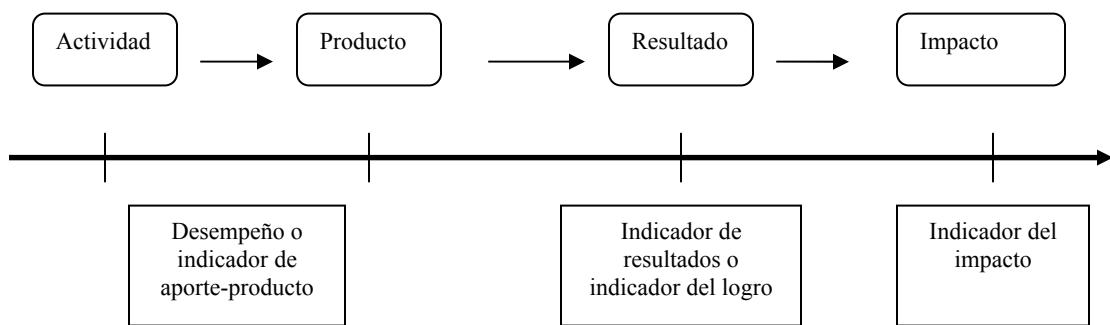
7. En el contexto de la vigilancia de la aplicación del Plan de Acción de creación de capacidad, los indicadores pueden usarse para evaluar el desempeño, el logro e impacto de las iniciativas de creación de capacidad contra puntos de referencia establecidos y para valorar si están o no teniendo éxito en producir los resultados pretendidos. En otras palabras, proporcionan un medio de determinar la medida en la que las metas y efectos esperados se están logrando y qué tan bien se están aplicando (eficaz y eficientemente) las iniciativas para producir los productos / resultados pretendidos y el grado en el que los productos específicos están contribuyendo al objetivo / efecto general que se espera conseguir.

8. El uso de indicadores para vigilar las actividades de creación de capacidad se encuentra bastante menos desarrollado en comparación con otros campos. Es difícil encontrar y diseñar indicadores significativos que midan, de modo cuantitativo, la capacidad institucional de los recursos humanos. Sin embargo, en los últimos años, se han realizado esfuerzos por desarrollar herramientas e indicadores discretos para medir el desempeño, la eficacia en la gestión y el impacto de programas institucionales y de creación de capacidad.^{5/}

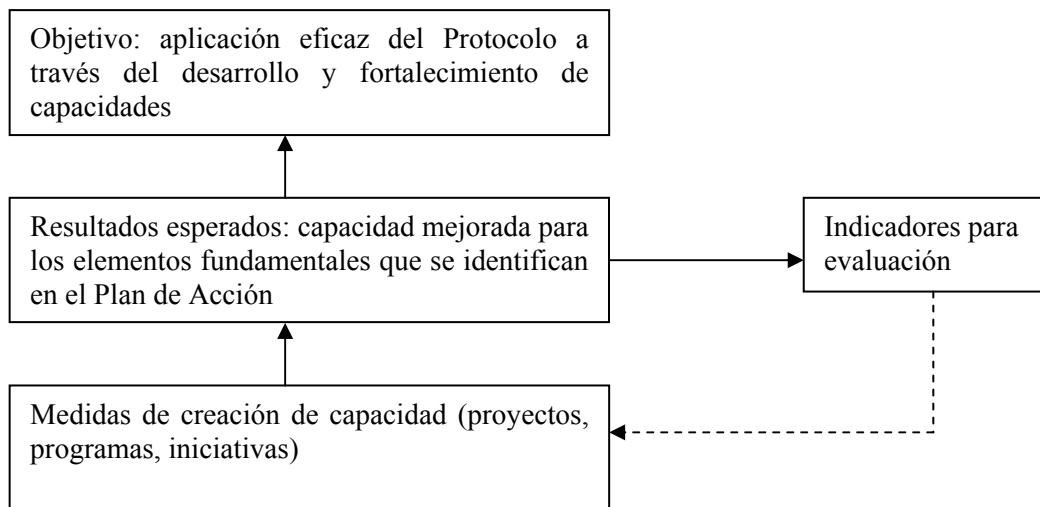
9. Se pueden desarrollar indicadores a varias escalas a lo largo de un espectro de medidas de desempeño (véase la figura 1 a continuación). El nivel menor de indicadores incluiría aquellos que se usan para medir o evaluar el desempeño para acciones particulares de un proyecto o programa (es decir, a “nivel de aporte-producto”). Por ejemplo, un indicador que se usa para evaluar un curso de capacitación puede basarse en el número de personas que reciben capacitación. Estos tipos de indicadores ayudan a evaluar si las medidas específicas se aplican en forma eficaz y eficiente. Sin embargo, estos indicadores de bajo nivel son bastante específicos de las acciones particulares de un proyecto o programa de creación de capacidad dado y no serían muy útiles para vigilar la aplicación del Plan de Acción a escalas superiores (nacional, regional o global). Es importante decidir el nivel más apropiado en el que es preciso concentrarse, dependiendo de las metas, alcance y duración de la actividad de creación de capacidad.^{6/} Los indicadores que se proponen en esta nota se concentran en el nivel de los resultados de las medidas de creación de capacidad, es decir, en vigilar la situación y el progreso logrado en términos de los resultados o efectos más amplios de la creación de capacidad que se desean conseguir, en relación con los elementos fundamentales del Plan de Acción.

^{5/} Gobierno de Australia Occidental, 1997. Preparing Performance Indicators – A Practical Guide. Véase: <http://www.audit.wa.gov.au/reports/performanceindicators.html>.

^{6/} Connolly, P. y York, P., 2002. “Evaluating Capacity-Building Efforts for Non-profit Organizations”, En: OD Practitioner, Vol. 34, Núm. 4.

Figura 1: Espectro de las medidas e indicadores de desempeño

10. Para elevar al máximo su valor, deben desarrollarse y emplearse indicadores en el contexto de un desarrollo más extenso de políticas o del proceso de planificación estratégica, el cual comprende: identificación y evaluación de necesidades, análisis situacional, planificación, establecimiento de metas, aplicación y vigilancia y evaluación. En el caso de la iniciativa de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, los indicadores deben vincularse estrechamente al objetivo, elementos y resultados / efectos que se esperan del Plan de Acción sobre creación de capacidad. Es posible presentar los vínculos en forma simplificada como se ilustra en la siguiente figura 2.

Figura 2: Vínculos entre los objetivos, resultados e indicadores del Plan de Acción sobre creación de capacidad

11. Se reconoce que los indicadores no pueden ser universales para todos los casos y para todos los fines. Con frecuencia, son específicos del lugar y contexto y su amplitud y utilidad dependen de las necesidades, objetivos y prioridades específicas de cada país y de las circunstancias imperantes. Un indicador idóneo en una situación o país puede no ser apropiado en otro caso y lo que puede ser

/...

considerado una buena medida de éxito para un fin puede no serlo para otro.^{7/} Por lo tanto, es evidente que el desarrollo de un conjunto único de indicadores no sería viable o ampliamente útil. Por consiguiente, sólo es viable desarrollar un amplio marco de indicadores que pueda adaptarse y usarse en diferentes situaciones.

12. El conjunto de indicadores para la creación de capacidad que se presenta en este documento está diseñado para prestar asistencia a las Partes y a las organizaciones competentes al momento de pensar en los diferentes aspectos que son críticos para la aplicación eficaz del Plan de Acción sobre creación de capacidad (véase la nota del Secretario Ejecutivo sobre creación de capacidad (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/1/6)) y para proporcionar una base para el desarrollo de indicadores específicos para cada caso destinados a vigilar el progreso e impacto de las diferentes iniciativas a niveles distintos. El conjunto de indicadores del anexo no está concebido para ser preceptivo, sino, más bien, para proporcionar una muestra que puede emplearse, en dado caso, para vigilar la aplicación general del Plan de Acción a varios niveles. También, tiene la intención de ofrecer un marco de referencia para los países y organizaciones pertinentes a fin de que identifiquen preguntas, metodologías y fuentes de datos para vigilar sus actividades de creación de capacidad respectivas.

13. Para facilitar la referencia, se presenta un conjunto de indicadores de acuerdo con los elementos principales del Plan de Acción, incluidos los efectos esperados al poner en práctica los diferentes elementos del Plan de Acción y los indicadores correspondientes para demostrar la situación o medir el progreso alcanzado para conseguir los efectos respectivos.

III. LA FUNCIÓN DE LOS INDICADORES EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

14. Los indicadores son herramientas importantes que facilitan la aplicación eficaz del Plan de Acción sobre creación de capacidad. Son de utilidad en las diferentes etapas del ciclo de políticas, proyectos o programas, las cuales constan de: valoración, diseño, aplicación, vigilancia, evaluación y presentación de informes. Principalmente, se usan en la vigilancia y evaluación de las iniciativas. En el contexto del Plan de Acción, el objetivo primordial del conjunto de indicadores que se presentan en el anexo a esta nota es prestar asistencia a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes en la vigilancia y evaluación de la situación y progreso de su aplicación. Además, los indicadores también sirven a otros fines, según se resume a continuación:

a) *Vigilancia del progreso / éxito:* Los indicadores ofrecen puntos de referencia y criterios para medir y dar seguimiento al progreso / nivel de éxito en la consecución del conjunto de objetivos y efectos. En otras palabras, los indicadores prestan asistencia para determinar los logros (resultados) y el impacto de programas específicos de creación de capacidad (es decir, la medida en la que los productos específicos están contribuyendo a crear las capacidades necesarias o abordar las necesidades específicas identificadas);

b) *Vigilancia del desempeño:* Los indicadores ayudan a valorar y examinar qué tan bien se están aplicando las medidas específicas de creación de capacidad (es decir, su desempeño en términos de oportunidad, calidad, eficiencia, rentabilidad, adaptabilidad y eficacia en producir resultados) y a

^{7/} Duffy, R. 1998. "Measuring the Success of Compliance and Enforcement Programs", En: Proceedings of Fourth International Conference on Environmental Compliance and Enforcement. Véase:
<http://www.inece.org/4thvol1/duffy2.pdf>

identificar y promover las mejores prácticas que lleven a un mejor desempeño (establecimiento de puntos de referencia); 8/

c) *Mantenimiento del buen curso de las actividades:* Los indicadores ofrecen hitos o puntos de referencia para mantener el buen curso de las iniciativas para alcanzar los objetivos / efectos deseados y ayudar a dirigir los esfuerzos hacia las necesidades y lagunas críticas que se hayan identificado. Al respecto, ayudan a promover un enfoque más certero y adaptable para la creación de capacidad y a ofrecer medidas concretas de la eficacia; 9/

d) *Establecimiento de metas y objetivos claros en la planificación y en los procesos de desarrollo de políticas:* Los indicadores pueden ser de utilidad en establecer metas y objetivos claros y coherentes de creación de capacidad y en desarrollar acciones estratégicas para lograr esas metas y objetivos específicos. Al respecto, pueden orientar las mejoras en el diseño y aplicación de los programas y estrategias de creación de capacidad y servir de guía para focalizar las estrategias de financiación para esos programas. Como parte del proceso de desarrollo de políticas, estrategias y del plan de acción, los indicadores ofrecen medidas básicas y de los objetivos contra los cuales debe medirse el éxito;

e) *Evaluación y presentación de informes:* Los indicadores pueden prestar asistencia a las Partes y organizaciones pertinentes en la evaluación y presentación de informe de sus esfuerzos para la aplicación del Plan de Acción a diferentes niveles, para cubrir los requisitos de presentación de informes en el marco del Protocolo o para donantes y otros. Del mismo modo, pueden usarse para facilitar la evaluación y presentación de informes de desempeño y los logros de las iniciativas de creación de capacidad;

f) *Promoción de responsabilidades:* Los indicadores son herramientas importantes de los sistemas de responsabilidad basados en los resultados. Ofrecen normas y medios objetivos de comunicar a las autoridades, el público, los donantes y otras partes interesadas los logros y el éxito de las iniciativas de creación de capacidad, de un modo no ambiguo y transparente;

g) *Indicación del éxito:* Los indicadores ofrecen un medio de reconocer y consolidar los logros y celebrar el éxito. Esto desempeña un papel importante en motivar a los actores implicados y en estimular el interés del público y el apoyo de los donantes para las iniciativas de creación de capacidad. Al respecto, los indicadores también pueden ser de utilidad en la identificación y reproducción de historias exitosas;

h) *“Focos rojos”:* Los indicadores pueden ayudar a identificar las deficiencias, lagunas y puntos débiles más importantes y prestar apoyo a los actores pertinentes para que intervengan en forma oportuna y/o ajusten las medidas que se están llevando a cabo y aprendan de las fallas. De este modo, los indicadores ofrecen una base para evaluar y mejorar el desempeño, es decir, facilitan la identificación de posibles formas de mejorar el desempeño de las iniciativas de creación de capacidad;

i) *Facilitación de una evaluación a fondo de las necesidades de capacidad:* Los indicadores también pueden ser parte del proceso de aprendizaje organizacional, por ejemplo, al

8/ La eficiencia se refiere a la relación entre los aportes totales (de tiempo, financieros, de recursos humanos y físicos) que se invierten y los productos que se obtienen. Esta relación aporte / producto se concentra en los resultados logrados a partir de los aportes, en lugar de en los procesos mediante los cuales se alcanzan esos resultados. Véase: <http://www.audit.wa.gov.au/reports/performanceindicators.html>.

9/ Morgan, P., 1999. An Update on the Performance Monitoring of Capacity-Building Development Programmes – What are we learning? Publicación preparada por la Canadian International Development Agency (CIDA), Ottawa, Canadá.

promover la sensibilización y un entendimiento común respecto de las necesidades y medidas de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología que se requiere llevar a cabo. Pueden ayudar a los actores pertinentes a pensar en términos de relaciones de “causa-efecto”, reflexionar sobre intervenciones apropiadas y tomar decisiones bien informadas y hacer planes de acción sistemáticos, concentrándose en las necesidades y lagunas críticas que se identifiquen y promoviendo un enfoque más adaptable y preciso para la creación de capacidad;

j) *Promoción de autoevaluaciones:* Los indicadores ofrecen un medio que permite autoevaluaciones, exámenes y sugerencias en la aplicación de las iniciativas de creación de capacidad. Prestan apoyo a los actores que participan en la aplicación de los proyectos a fin de garantizar que sus actividades sean importantes y se pongan en práctica en forma precisa, eficiente y con una orientación hacia la obtención de resultados.

15. A la luz de una disminución en los recursos y de la competencia por obtener los reducidos recursos disponibles, muchas de las personas encargadas de tomar las decisiones y muchos de los donantes requieren proyectos para demostrar claramente sus impactos de corto y largo plazos. Al respecto, los indicadores juegan un papel vital como medios para medir y dar seguimiento al progreso y para comunicar el éxito a las personas encargadas de elaborar las políticas, a los contribuyentes, donantes y otros interesados directos, así como información de lo que está sucediendo, del avance logrado y de los resultados de los esfuerzos de creación de capacidad.

IV. DIRECTRICES PARA USAR EL CONJUNTO DE INDICADORES

16. Los indicadores de creación de capacidad pueden desarrollarse y emplearse a diferentes escalas —de proyecto, nacional o mundial— y a niveles estratégico y operacional. A pesar de las diferencias en su uso a diferentes escalas, el proceso de desarrollar y usar los indicadores comprende principios y procedimientos básicos comunes. Las Partes y las organizaciones pertinentes, al usar el conjunto de indicadores que se describen en este documento para desarrollar indicadores regionales, nacionales o escala de proyecto para vigilar y evaluar sus actividades en apoyo a la aplicación del Plan de Acción, necesitan tomar dichos principios y procedimientos en cuenta.

17. La experiencia lograda, a lo largo de varios años, de los diferentes programas de vigilancia y evaluación muestra que los buenos indicadores deben poseer ciertas características y que deben aplicarse principios importantes en su desarrollo y uso. A continuación se resumen ejemplos de principios fundamentales que los países necesitan tomar en cuenta:

a) Los indicadores deben desarrollarse en relación con el objetivo general y los resultados que se pretende conseguir de las iniciativas de creación de capacidad. Deben medir el avance logrado para llegar a la meta general y obtener los efectos deseados y productos específicos;

b) Los indicadores deben ser relativamente simples, no ambiguos, fáciles de comprender y medir. No deben exigir niveles extremadamente altos de habilidad para discernirlos y usarlos en la vigilancia de las actividades de creación de capacidad y para medir la situación prevaleciente;

c) Los indicadores deben poder transmitir información importante y relevante sobre la situación, progreso y logro de las actividades de creación de capacidad y facilitar la identificación de lagunas y diálogos productivos sobre las futuras acciones a fin de ocuparse de las lagunas;

d) Los indicadores deben desarrollarse y usarse a escalas apropiadas y deben proporcionar información a un nivel que resulte apropiado para la toma de decisiones en materia de políticas y para comunicarla al público en general;

e) Los buenos indicadores deben proporcionar alguna forma de mecanismo de “advertencia temprana” para alertar a los actores pertinentes sobre las lagunas, puntos débiles o tendencias negativas que necesitarían de una intervención;

f) Los indicadores deben ser confiables y creíbles. Deben usar fuentes confiables de datos, que se recopilen con el tiempo.

18. Existen varios pasos importantes que necesitan darse al desarrollar indicadores a escala nacional para la creación de capacidad en seguridad de la biotecnología.

a) Primero, al inicio, es importante evaluar la situación del desarrollo de capacidades a fin de conseguir un entendimiento claro de la situación del punto de partida. Esto comprende una descripción de los recursos de capacidades que ya existen —humanos, financieros, tecnológicos y organizacionales— y un examen de las actividades en curso de creación de capacidad, de su nivel actual de desempeño y de los principales actores que participan.

b) Segundo, es esencial llevar a cabo un análisis sistemático de las lagunas / puntos débiles más importantes y de los factores que están detrás de las lagunas en capacidad y del desempeño deficiente de las iniciativas en curso.

c) Tercero, es preciso movilizar a los interesados directos para que examinen la evaluación de las capacidades existentes y desarrollos un entendimiento común de las cuestiones.

d) Además, es importante definir la situación general futura que se pretende lograr (es decir, metas y objetivos de largo plazo) y los resultados específicos deseados (es decir, las capacidades específicas que se requieren) y qué se necesita hacer para lograr estos resultados (es decir, qué medidas, acciones / aportes se necesitan para construir dichas capacidades).

e) Con base en la información anterior, pueden desarrollarse criterios e indicadores precisos en relación con las necesidades de creación de capacidad específicas que se identificaron. Esos indicadores proporcionan una forma más definida de determinar, con el tiempo, si las capacidades (resultados) requeridas se están creando, si las acciones proyectadas están produciendo los pretendidos productos y la medida en la que dichos productos están contribuyendo colectivamente a crear las capacidades necesarias. Los criterios y el conjunto de indicadores que se proponen en este documento pueden ofrecer una referencia útil en este proceso.

19. Los diferentes actores que participan en la planificación, aplicación, vigilancia o presentación de informes sobre las actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología que se están realizando para prestar apoyo al Plan de Acción pueden desarrollar y usar los indicadores. Como parte integral del proceso de desarrollo de indicadores, es esencial identificar a las personas que serán responsables de llevar a cabo el proceso de vigilancia, describir cómo se realizaría la presentación de informes de los resultados e indicar cómo se usarían los informes. Los actores que pueden ser responsables de vigilar la aplicación del Plan de Acción a escala nacional comprenden: comités nacionales de seguridad de la biotecnología y comités institucionales de seguridad de la biotecnología, u órganos equivalentes, y autoridades nacionales competentes.

20. En el proceso de desarrollo de indicadores a escala nacional para la creación de capacidad, a menudo es difícil delinear con claridad los indicadores (cuantitativos y objetivos), a causa de la naturaleza cualitativa de la mayoría de las actividades de creación de capacidad. En vista de esta limitación, puede ser aconsejable emplear una mezcla de indicadores cualitativos y cuantitativos a fin de conseguir una evaluación equilibrada del éxito de dichas actividades. Los juicios cualitativos, por ejemplo sobre la importancia, eficacia, adaptabilidad o sustentabilidad de las iniciativas de creación de capacidad, son vitales al igual que las medidas numéricas.

21. Al desarrollar indicadores para la creación de capacidad en seguridad de la biotecnología a escalas nacional y regional, deben tomarse en cuenta las iniciativas pertinentes sobre indicadores emprendidas en los diferentes procesos y organizaciones internacionales, incluidos los que caen dentro del marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. Debe hacerse todo lo posible por evitar la duplicación de esfuerzos en el desarrollo y aplicación de indicadores.

V. CONCLUSIÓN

22. Los indicadores ofrecen medidas vitales para vigilar, en forma sistemática, la situación, el progreso, impacto y eficacia de las medidas de creación de capacidad que se están llevando a cabo en apoyo al Plan de Acción. Esta nota ha descrito el marco conceptual para desarrollar los indicadores de creación de capacidad y destacado su importancia para facilitar la aplicación del Plan de Acción. El conjunto de indicadores para vigilar la aplicación del Plan de Acción no es, de ningún modo, exhaustivo y los indicadores no pretenden medir iniciativas individuales y específicas de creación de capacidad sino, más bien, vigilar y evaluar el progreso integral de la aplicación del Plan de Acción a escala mundial. También, pueden ofrecer una base para los gobiernos y organizaciones pertinentes para que desarrollen indicadores específicos para cada caso a fin de vigilar el avance y el impacto de las distintas iniciativas a escalas diferentes.

VI. PROYECTO DE DECISIÓN

La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología puede considerar oportuno adoptar una decisión en los términos siguientes:

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo,

1. *Toma nota* del conjunto de indicadores para vigilar la aplicación del Plan de Acción que se incluye en el anexo a esta decisión;

2. *Invita* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a que usen, según convenga, los indicadores que se mencionan en el párrafo 1 anterior para vigilar las iniciativas de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología que están poniendo en práctica en apoyo del Plan de Acción;

3. *Invita* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a que presenten al Secretario Ejecutivo, y a que compartan, a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y por medio de informes nacionales, sus experiencias en el uso del conjunto de indicadores;

4. *Solicita* al Secretario Ejecutivo que prepare, para ser considerado en su tercera reunión, un informe sobre la experiencia operacional del uso de los indicadores y propuestas para su ulterior desarrollo y perfeccionamiento, con base en los informes de las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes.

Anexo

**CONJUNTO DE INDICADORES PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA APLICACIÓN EFICAZ DEL
PROTOCOLO**

1. El conjunto de indicadores que se presenta a continuación está destinado a usarse para dar seguimiento al avance general de la aplicación del Plan de Acción, el cual entraña la contribución general acumulativa de los diferentes proyectos y otras actividades de creación de capacidad. Estos indicadores no están concebidos para usarse en medir los resultados de proyectos individuales específicos de creación de capacidad. Dichos indicadores necesitarían desarrollarse con base a cada caso particular.

2. En el conjunto de indicadores que se detalla a continuación, pueden identificarse cuatro tipos principales, a saber: “indicadores de existencia”, “indicadores de la situación”, “indicadores de cambio” e “indicadores del avance hacia un punto final”. El primer tipo comprende indicadores que muestran si algo existe o no (es decir, sí / no), por ejemplo, existencia de leyes y reglamentaciones. Los indicadores de la situación comprenden valores / niveles reales de un parámetro dado, y son cuantitativos (por ejemplo, número de personas, porcentaje de personas) o cualitativos (por ejemplo, bajo / mediano / alto). Los “indicadores de cambio” muestran la variación en el nivel de un parámetro dado, aumento / disminución o positivo / negativo. Los indicadores de cambio se miden en comparación con un punto de partida en el tiempo o en términos del avance hacia un punto final. En algunos casos, la medición puede ser cuantitativa (por ejemplo, cambio en el número de personal) y, en otros, cualitativa (por ejemplo, cambio en el nivel de satisfacción). También, pueden mostrar las tendencias o patrones generales del cambio.

<i>Producto deseado (con base en los elementos del Plan de Acción)</i>	<i>Criterios e indicadores</i>
--	--------------------------------

A. Una mejor capacidad institucional

- | | |
|---|--|
| <i>i) Marcos legislativos y en material de políticas eficaces en marcha</i> | <ul style="list-style-type: none"> a) Existencia de marcos sobre seguridad de la biotecnología (por ejemplo, políticas, leyes y reglamentaciones) b) Cambio en el nivel de armonización de los marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología con otros marcos y programas nacionales c) Nivel de consistencia con el Protocolo de los marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología d) Nivel de satisfacción de los interesados directos respecto de los marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología |
|---|--|

/...

<i>Producto deseado (con base en los elementos del Plan de Acción)</i>	<i>Criterios e indicadores</i>
<i>ii) Marcos administrativos apropiados en marcha</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Existencia de mecanismos institucionales claramente definidos para administrar la seguridad de la biotecnología, incluida la designación de autoridades nacionales competentes y de responsabilidades entre los organismos b) Cambio en la cantidad y calidad del aprovisionamiento de personal en las instituciones nacionales que tratan con la seguridad de la biotecnología c) Porcentaje de notificaciones manejadas y de decisiones tomadas dentro de los plazos que especifica el Protocolo d) Existencia de sistemas para el manejo de registros de seguridad de la biotecnología y para mantener la memoria institucional e) Existencia de mecanismos para la coordinación interinstitucional (por ejemplo, comités de dirección o intranets) y cambio en el nivel de actividad de dichos mecanismos
<i>iii) Mejores infraestructuras técnicas, científicas y de telecomunicaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Cambio en la cantidad y confiabilidad del equipo e instalaciones de oficina en instituciones que tratan con la seguridad de la biotecnología b) Número y variedad de instalaciones (por ejemplo, laboratorios) disponibles para el trabajo de investigación en seguridad de la biotecnología c) Cambio en el nivel de confiabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones
<i>iv) Una mejor gestión de financiamiento y recursos</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Cantidad de financiamiento para las actividades de seguridad de la biotecnología recibidas o proporcionadas b) Porcentaje de financiación para la seguridad de la biotecnología proveniente de la asignación del presupuesto nacional c) Tasa a la cual se usan los recursos asignados a la seguridad de la biotecnología para las actividades previstas y de modo rentable
<i>v) Mejores mecanismos de seguimiento, vigilancia y evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Existencia de mecanismos nacionales para la vigilancia y presentación de informes sobre la aplicación del Protocolo
<i>B. Un mejor desarrollo de capacidades y una mejor capacitación de los recursos humanos</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de expertos locales capacitados en diversos campos especializados que se relacionan con la seguridad de la biotecnología b) Frecuencia con la que se emplean los expertos locales para llevar a cabo o revisar las evaluaciones del riesgo y otras actividades relativas a la aplicación del Protocolo c) Frecuencia de la accesibilidad del conocimiento especializado de la lista de expertos cuando la requieren los países

<i>Producto deseado (con base en los elementos del Plan de Acción)</i>	<i>Criterios e indicadores</i>
C. Una mejor capacidad para la evaluación del riesgo y otros conocimientos especializados científicos y técnicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Cantidad de investigación en seguridad de la biotecnología y promoción de evaluaciones del riesgo llevadas a cabo a escala local b) Frecuencia del uso de los conocimientos especializados locales para llevar a cabo y examinar las evaluaciones del riesgo
D. Una mejor capacidad en la gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> a) Existencia de estrategias de gestión de riesgos para organismos vivos modificados que tienen riesgos identificados b) Tasa a la cual se están poniendo en práctica realmente las estrategias y medidas de gestión de riesgos para impedir o mitigar los riesgos identificados
E. Mejoramiento de la conciencia, participación y educación del público en relación con la seguridad de la biotecnología a todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> a) Cambio en el nivel de conciencia del público respecto del Protocolo b) Cambio en el número, alcance y variedad de las medidas emprendidas para promover la creación de conciencia sobre la seguridad de la biotecnología y el Protocolo c) Tasa de participación de los interesados directos pertinentes en la toma de decisiones y en el desarrollo y aplicación de marcos nacionales de diversidad biológica d) Cambio en la frecuencia del acceso del público a información pertinente sobre seguridad de la biotecnología, incluso a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología
F. Un mejor intercambio de información y una mejor gestión de datos, incluida la plena participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> a) Cambio en el nivel de intercambio de datos e información pertinentes sobre seguridad de la biotecnología b) Grado en el que se proporciona al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología la información requerida en el marco del Protocolo c) Existencia de sistemas nacionales para la gestión de datos y el intercambio de información d) Existencia de la infraestructura nacional apropiada y de capacidad para tener acceso al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología e) Grado en el que el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología responde a las necesidades de información de los diferentes interesados directos f) Nivel de satisfacción de los interesados directos con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (incluida su accesibilidad, facilidad de uso y contenido) g) Cambio en el número, frecuencia y distribución regional de los gobiernos y organizaciones que tienen acceso y extraen información del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología h) Cambio en el número y distribución regional de los gobiernos y organizaciones que contribuyen con información al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

G. Aumento en la colaboración científica, técnica e institucional a escalas subregional, regional e internacional

- a) Existencia de varios mecanismos para la colaboración regional e internacional en seguridad de la biotecnología
- b) Cambio en el número de iniciativas bilaterales y multilaterales de colaboración que están en curso en materia de seguridad de la biotecnología
- c) Cambio en el nivel de participación en los mecanismos e iniciativas regionales e internacionales de colaboración
- d) Existencia de mecanismos y centros de excelencia en asesoramiento a escalas regional y subregional y nivel de participación en ellos
- e) Existencia de sitios Web y bases de datos a escalas regional y subregional
- f) Existencia de mecanismos para la coordinación y armonización regionales y subregionales de los marcos reglamentarios sobre seguridad de la biotecnología
- g) Existencia de mecanismos para la promoción de la cooperación Sur-Sur en cuestiones sobre seguridad de la biotecnología, y nivel de participación en ellos
- h) Cambio en la cantidad y disponibilidad de orientación técnica internacional para la aplicación del Protocolo
- i) Existencia de mecanismos para promover enfoques comunes

H. Una mejor transferencia y un mejor acceso a la tecnología y al saber

- a) Existencia de marcos que permitan la transferencia de tecnología
- b) Cambio en el número de tecnologías pertinentes transferidas

I. Mejor identificación de los embarques de organismos vivos modificados según lo exige el Protocolo

- a) Existencia de medidas nacionales para la identificación de embarques de organismos vivos modificados
- b) Cambio en el nivel de uso de técnicas modernas de identificación de organismos vivos modificados
- c) Cambio en el nivel de eficacia de los sistemas y medidas de identificación para garantizar un manejo, transporte y empaque seguros de los organismos vivos modificados
